



Universidad de Puerto Rico  
**COLEGIO UNIVERSITARIO DE CAYEY**  
Cayey, Puerto Rico 00736

Senado Académico  
Secretaría

Telef. (787) 738-2161  
Exts. 2158, 2417, 2418

1998-99  
Certificación número 16

Yo, Sylvia Tubéns Castillo, Secretaria Ejecutiva Interina del Senado Académico del Colegio Universitario de Cayey, CERTIFICO:

Que el Senado Académico, en su reunión ordinaria del jueves 1<sup>o</sup> de octubre de 1998, tuvo ante su consideración una comunicación del Dr. René Rodríguez, del Departamento de Química, con fecha del 27 de agosto de 1998. En dicha comunicación, el profesor Rodríguez presenta una impugnación a la Certificación número 111 (1997-98) de este Senado Académico, relacionada con el derecho a voz y voto del personal docente en las reuniones departamentales y de facultad.

Luego de la exposición de rigor y de discutir ampliamente este asunto, el Senado aprobó por unanimidad la siguiente

#### **CERTIFICACIÓN:**

A raíz de los argumentos esbozados durante la discusión de la comunicación del Dr. René Rodríguez, el Senado Académico solicita al Decano Académico que prepare un informe que contenga un perfil reciente de la contratación del personal docente del Colegio, un resumen de cuáles son las políticas de contratación y unas proyecciones reales sobre la creación de plazas para el personal docente, a base de nuestro presupuesto en los próximos años, atendiendo sobre todo, las prioridades de los departamentos que tengan una necesidad mayor de plazas.

Certificación 16 (1998-99)  
Senado Académico  
Página 2

Y, PARA QUE ASI CONSTE, expido la presente Certificación en Cayey, Puerto Rico, el día dos de octubre de mil novecientos noventa y ocho.

*Sylvia Tubéns Castillo*  
Sylvia Tubéns Castillo  
Secretaria Ejecutiva Interina



Vo. Bo.

*Rafael Rivera Lehman*

Rafael Rivera Lehman  
Rector y Presidente Interino  
Senado Académico



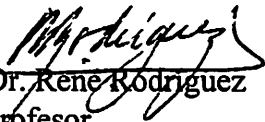
Universidad de Puerto Rico  
**COLEGIO UNIVERSITARIO DE CAYEY**  
Cayey, Puerto Rico 00736

Departamento de Química

Tel. (787) 738-2161: Exts 2033, 2194

27 de agosto de 1998

A: Dra. Myrtha Trujillo  
Senadora Académica  
Departamento de Química

  
DE: Dr. René Rodríguez  
Profesor  
Departamento de Química

REF: Impugnación de la Certificación Número 111 (1997-98) del Senado Académico del Colegio Universitario de Cayey

El Senado Académico del Colegio Universitario de Cayey en su reunión del 2 de junio de 1998 emitió la certificación del epígrafe, que está relacionada con el derecho al voto de los profesores con contrato de servicio en las reuniones departamentales y de facultad.

Debido a que la redacción de dicha certificación es bastante imprecisa, solicité al Senador Académico Dr. Rafael Aragunde (proponente de la moción que originó la certificación), que me indicara específicamente cuál era el concepto sustentado. El Dr. Aragunde fue categórico al respecto, indicando que la certificación pretendía **romper con esquemas universitarios tradicionales** e implantar unos nuevos y más democráticos aun cuando éstos fueran **antirreglamentarios**.

Como miembro de esta comunidad universitaria, **no acepto los fundamentos que establecieron la certificación e impugno la misma por ser antirreglamentaria.**

Entiendo, creo y traté de que esta impugnación llegara al Senado Académico por medio de su Presidente y Rector Interino del Colegio. Fue el propio Rector Interino, Profesor Rafael Rivera, quien me indicó que lo hiciera por medio de su persona como mi correspondiente Senador Académico y en la primera reunión del Senado del año académico 98-99.

Por medio de esta comunicación, le solicito que presente ante el Senado Académico del Colegio la impugnación de la certificación del epígrafe y su correspondiente derogación.



Universidad de Puerto Rico  
**COLEGIO UNIVERSITARIO DE CAYEY**  
Cayey, Puerto Rico 00736

Senado Académico  
Secretaría

Telef. (787) 738-2161  
Exts. 2158, 2417, 2418

1997-98  
Certificación número 111

Yo, Sylvia Tubéns Castillo, Secretaria Ejecutiva Interina del Senado Académico del Colegio Universitario de Cayey, CERTIFICO:

Que el Senado Académico, en su reunión ordinaria del martes 2 de junio de 1998, tuvo ante su consideración, a petición del Prof. Jorge Perezcoffie, una opinión legal emitida por el Lcdo. Salvador Acosta, fechada el 9 de enero de 1997, respecto al derecho al voto de las personas que prestan servicios en los departamentos académicos. En reacción a esta opinión legal, el Prof. Rafael Aragunde, Representante del Departamento de Humanidades, presentó una moción.

Luego de la exposición de rigor, y habiéndose discutido ampliamente este asunto, el Senado aprobó la siguiente

### CERTIFICACIÓN:

Reconocer el derecho a voz y voto de todo el personal docente en las reuniones de sus departamentos y de la facultad, excepto en los casos que atiende el Reglamento General de la Universidad de Puerto Rico, como lo es la elección de los senadores académicos.

Los documentos relacionados con este asunto formarán parte integrante de la presente Certificación.

Y, PARA QUE ASI CONSTE, expido la presente Certificación en Cayey, Puerto Rico, el día cinco de junio de mil novecientos noventa y ocho.

*Sylvia Tubéns Castillo*  
Sylvia Tubéns Castillo  
Secretaria Ejecutiva Interina

Vo. Bo.

*Rafael Rivera Lehman*  
Rafael Rivera Lehman  
Rector y Presidente Interino  
Senado Académico

